



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/15436
27 septiembre 1982
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLES

NOTA DEL SECRETARIO GENERAL

En la 32a. sesión plenaria de su séptimo período extraordinario de sesiones de emergencia, celebrada el 24 de septiembre de 1982, la Asamblea General aprobó la resolución ES-7/9, titulada "Cuestión de Palestina".* En los párrafos 2 y 7 de esa resolución, la Asamblea General:

"2. Insta al Consejo de Seguridad a que investigue, con los medios de que dispone, las circunstancias y el alcance de la matanza de palestinos y otros civiles perpetrada en Beirut el 17 de septiembre de 1982 y a que haga público un informe sobre sus conclusiones lo más pronto posible;

...

7. Insta al Consejo de Seguridad a que, en caso de que Israel siga desacatando las exigencias contenidas en las resoluciones 508 (1982) y 509 (1982) y en la presente resolución, se reúna a fin de estudiar la adopción de medios prácticos de conformidad con la Carta de las Naciones Unidas."

* No se reproduce en el presente documento; para el texto completo, véase el documento A/RES/ES-7/9.

